



Acuerdo 043
(Septiembre 21 de 2016)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ACLARA INFORMACIÓN RELACIONADA CON UN PROYECTO DE INVERSIÓN DE IMPACTO REGIONAL APROBADO POR EL OCAD REGIÓN PACÍFICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

OCAD REGIÓN PACÍFICO

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

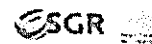
CONSIDERANDOS PARTICULARES:

(i) Aclaraciones en Actas y Acuerdos.

Que la Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", en su artículo 45 indica que en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras y que en ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión;

Que en concepto No. 20143220341551 de fecha Marzo 31 de 2014, emitido por parte de la Oficina Asesora Jurídica del Departamento Nacional de Planeación, se indica que "si la situación se presentó por un error aritmético, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras, como lo señala el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, en la construcción del acta y el acuerdo que deba ser corregido, es exclusiva responsabilidad de la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado establecer que se encuentra dentro de esta situación, por lo que en concepto de esta Oficina, podrá corregir el error dejando constancia del cambio realizado en un nuevo acuerdo suscrito por el presidente y secretario técnico; la modificación efectuada debe ser informada a los demás integrantes del OCAD y comunicada a la entidad que presentó el proyecto de inversión y la entidad pública designada ejecutora." Por tanto no es necesario someter estas modificaciones a consideración del OCAD, pero deben ser informadas a los miembros para su respectivo conocimiento.

Que el proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS SISTEMAS AGROFORESTALES DE CACAO EN EL VALLE DEL CAUCA", con código BPIN: 2015000030001, fue aprobado por el OCAD



Acuerdo 043
(Septiembre 21 de 2016)

Región Pacífico en la sesión del día 19 de Mayo de 2015, como consta en el acta No. 024 de 2015 y Acuerdo No. 023 de Junio 11 de 2015.

Que el proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS SISTEMAS AGROFORESTALES DE CACAO EN EL VALLE DEL CAUCA", con código BPI: 2015000030001, tuvo un ajuste por cambio de ejecutor del proyecto del municipio del Valle del Cauca a la Fundación Universidad del Valle, aprobado por OCAD Región Pacífico en el Acuerdo No. 028 de octubre 30 de 2015.

Que en el Título III VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA, APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS Artículo 22 del Acuerdo No. 023 del 11 de junio de 2015 del OCAD Región Pacífico existe error de transcripción que requiere ser aclarado, ya que debe indicarse claramente cuáles son los valores para ejecución e interventoría del proyecto mencionado con cargo al Fondo de Desarrollo Regional.

Que en el Título III CAMBIO DE EJECUTOR DESIGNADO E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA Artículo 02 del Acuerdo No. 028 del 30 de octubre de 2015 del OCAD Región Pacífico existe error de transcripción que requiere ser aclarado, ya que debe indicarse claramente cuáles son los valores para ejecución e interventoría del proyecto mencionado con cargo al Fondo de Desarrollo Regional.

Que a solicitud del Departamento del Valle del Cauca, radicada mediante oficio SADE 1016973, por error de transcripción se debe realizar la aclaración al Título III Artículo 22 del Acuerdo 023 del 11 de junio de 2015 del OCAD Región Pacífico y del Título III del Acuerdo 028 de octubre 30 de 2015.

Que por lo expuesto,

ACUERDA:

TÍTULO I

ACLARACIONES EN ACUERDOS OCAD REGIÓN PACIFICO

ARTÍCULO 1: Aclarar el Título III CAMBIO DE EJECUTOR DESIGNADO E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA Artículo 02 del Acuerdo 028 del 30 de Octubre de 2015 del OCAD Región Pacífico, el cual quedará de la siguiente manera:

TÍTULO III



Acuerdo 043
(Septiembre 21 de 2016)

CAMBIO DE EJECUTOR DESIGNADO E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA:

ARTICULO 02. Aprobar el cambio de ejecutor del Departamento del Valle del Cauca a la Fundación Universidad del Valle, y aprobar el cambio de la instancia que adelantará la contratación de la interventoría, del Departamento del Valle del Cauca a Corpocuenca del siguiente proyecto de inversión aprobado previamente por el OCAD Región Pacífico:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015000030001	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS SISTEMAS AGROFORESTALES DE CACAO EN EL VALLE DEL CAUCA	Agricultura - Proyectos de Desarrollo Rural	FACTIBILIDAD - FASE 3 Vig. Presupuestal SGR	\$5.144.256.520,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Valor Aprobado
Departamentos - VALLE	Fondo de desarrollo regional	2015	\$2.761.353.444,00	\$2.761.353.444,00
Departamentos - VALLE	Fondo de desarrollo regional	2016	\$2.005.872.758,00	\$2.005.872.758,00
Departamentos - VALLE	Fondo de desarrollo regional	2017	\$233.030.318,00	\$233.030.318,00
Valor aprobado por el OCAD			\$ 5.000.256.520,00	
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cofinanciación Cronograma MGA	Valor	
Municipios - ANDALUCIA	Propios	2015	\$2.625.000,00	
Municipios - ANDALUCIA	Propios	2016	\$4.500.000,00	
Municipios - ANDALUCIA	Propios	2017	\$1.875.000,00	
Municipios - ANSERMANUEVO	Propios	2015	\$2.625.000,00	
Municipios - ANSERMANUEVO	Propios	2016	\$4.500.000,00	
Municipios - ANSERMANUEVO	Propios	2017	\$1.875.000,00	
Municipios - ARGELIA	Propios	2015	\$2.625.000,00	
Municipios - ARGELIA	Propios	2016	\$4.500.000,00	
Municipios - ARGELIA	Propios	2017	\$1.875.000,00	
Municipios - BOLIVAR	Propios	2015	\$2.625.000,00	
Municipios - BOLIVAR	Propios	2016	\$4.500.000,00	



Acuerdo 043
(Septiembre 21 de 2016)

Municipios - BOLIVAR	Propios	2017	\$1.875.000,00
Municipios - BUENAVENTURA	Propios	2015	\$2.625.000,00
Municipios - BUENAVENTURA	Propios	2016	\$4.500.000,00
Municipios - BUENAVENTURA	Propios	2017	\$1.875.000,00
Municipios - BUGALAGRANDE	Propios	2015	\$2.625.000,00
Municipios - BUGALAGRANDE	Propios	2016	\$4.500.000,00
Municipios - BUGALAGRANDE	Propios	2017	\$1.875.000,00
Municipios - CAICEDONIA	Propios	2015	\$2.625.000,00
Municipios - CAICEDONIA	Propios	2016	\$4.500.000,00
Municipios - CAICEDONIA	Propios	2017	\$1.875.000,00
Municipios - CARTAGO	Propios	2015	\$2.625.000,00
Municipios - CARTAGO	Propios	2016	\$4.500.000,00
Municipios - CARTAGO	Propios	2017	\$1.875.000,00
Municipios - DAGUA	Propios	2015	\$2.625.000,00
Municipios - DAGUA	Propios	2016	\$4.500.000,00
Municipios - DAGUA	Propios	2017	\$1.875.000,00
Municipios - EL DOVIO	Propios	2015	\$2.625.000,00
Municipios - EL DOVIO	Propios	2016	\$4.500.000,00
Municipios - EL DOVIO	Propios	2017	\$1.875.000,00
Municipios - JAMUNDI	Propios	2015	\$4.500.000,00
Municipios - JAMUNDI	Propios	2016	\$4.500.000,00
Municipios - LA VICTORIA	Propios	2015	\$2.625.000,00
Municipios - LA VICTORIA	Propios	2016	\$4.500.000,00
Municipios - LA VICTORIA	Propios	2017	\$1.875.000,00
Municipios - RIOFRIO	Propios	2015	\$2.625.000,00
Municipios - RIOFRIO	Propios	2016	\$4.500.000,00
Municipios - RIOFRIO	Propios	2017	\$1.875.000,00
Municipios - TORO	Propios	2015	\$2.625.000,00
Municipios - TORO	Propios	2016	\$4.500.000,00
Municipios - TORO	Propios	2017	\$1.875.000,00
Municipios - TRUJILLO	Propios	2015	\$2.625.000,00
Municipios - TRUJILLO	Propios	2016	\$4.500.000,00

[Handwritten signature]



Acuerdo 043
(Septiembre 21 de 2016)

Municipios - TRUJILLO	Propios	2017	\$1.875.000,00
Municipios - TULUA	Propios	2015	\$2.625.000,00
Municipios - TULUA	Propios	2016	\$4.500.000,00
Municipios - TULUA	Propios	2017	\$1.875.000,00

Entidad pública designada ejecutora del proyecto
Instancia pública designada para la contratación de interventoría

FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE NIT. 800.187.151-9

CORPOCUENCAS NIT.800.174.842-3

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuesto I SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE	Fondo de desarrollo regional	2015	\$2.761.353.444		\$0,00	2015-2016
Departamentos - VALLE	Fondo de desarrollo regional	2016	\$2.005.872.758		\$0,00	2015-2016
Departamentos - VALLE	Fondo de desarrollo regional	2017	\$233.030.318		\$0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE NIT. 800.187.151-9		Valor Total 4.881.992.850			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	CORPOCUENCAS NIT.800.174.842-3		Valor Total \$ 262.263.670			
Acuerdo de requisitos con que se aprobó						

Valor	FDR 2015-2016	\$4.737.992.850
Valor	Coofinanciación RP	\$144.000.000
Valor	Total	\$4.881.992.850

Valor	\$ 262.263.670 (FDR - 2015 -2016 SGR)
-------	---------------------------------------

Acuerdo 017 de 2013.



Acuerdo 043
(Septiembre 21 de 2016)

TITULO II

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 1: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada uno de los miembros del OCAD Región Pacífico e invitados especiales, así como a las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de Septiembre de dos mil dieciséis (2016).

JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Pacífico

ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Pacífico

Redactor y transcriptor: Sindy Aldana- DAP
Revisó: Lina Otero - Profesional Universitario DAP
Juan Manuel Mejía H. - Subdirector de Inversión Pública